
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.969

Lunes 29 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1343522

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**BENEFICIOS PARA VIAJEROS EN GENERAL Y PARA TRIPULANTES DE NAVES,
AERONAVES Y OTROS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL**

(Extracto)

Mediante resolución exenta del Servicio Nacional de Aduanas N° 309, del 17 de enero de 2018, se modifica el Compendio de Normas Aduaneras, sustituido por resolución N° 1.300 de 2006 del Director Nacional, agregando el Anexo N° 5 al Apéndice XI del Cap. III. sobre beneficios para viajeros en general y para tripulantes de naves, aeronaves y otros vehículos de transporte internacional. La resolución extractada regirá a contar del 13 de marzo de 2018.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 17 de enero de 2018.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1343522

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
